279

A LA H. JOSEFA GONZÁLEZ CORTÉS

Segovia, 6 junio 1904

MF II 184. No autógrafa. Escrita por Ángela Cipitria y firmada por la M. Cándida.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Josefa González: Recibí sus cartas, y también de las Hermanas. A todas se lo agradezco, y hoy le escribo para decirle que el día del Sagrado Corazón de Jesús ya sabe que tenemos que renovar todas las que tenemos los votos perpetuos, por devoción, como mandan las Constituciones[1]. Para esto deben prepararse con un triduo, que consiste, además de la oración que hacemos por la mañana, en otra hora por la tarde, si puede ser de seis y media a siete y media, y, si no pueden a esta hora, a la hora que Vd. disponga. Deben tener, además, media hora de lectura en común sobre el espíritu de renovación o sobre la observancia de los votos. También han de tener media hora de examen práctico, cada una en particular, a toque de campana. Las clases continúan como siempre; solamente se podría suspender alguna cosita de los ejercicios literarios o de labores que puedan buenamente; y, si esto no se puede, seguir todo. Las Madres y Hermanas de votos perpetuos que tienen que renovar, no tienen recreo estos tres días, ni pueden recibir visitas, no siendo de lo más indispensable, y que esto sea muy breve. En lo demás, las Hermanas que no sean de votos perpetuos pueden recibir y despachar. La fórmula de la renovación es la misma de los votos perpetuos que está en el artículo 40, pero no se dice la fecha ni la firma. Tampoco se escribe; basta leerla por las Constituciones, poniendo cada una su nombre y apellidos[2]. Se dice a la misma hora y de la misma manera que antes, esto es, a la comunión y después de que el sacerdote haya dicho "Indulgentiam…" Por orden de antigüedad, se acercan y dicen la fórmula, y, una vez que hayan renovado todas, vuelvan por el mismo orden a recibir la comunión. Y no hay más que hacer.

El día del Sagrado Corazón de Jesús, en el refectorio sirve comida de primera clase.

Siento lo que me dice de la iglesia. Dios lo remedie todo.

Ya contestaré a todas sus cartas, porque en ésta no puedo.

Lo que me manda Vd. decir por la M. Luisa[3], lo del púlpito, puede Vd. hacer lo que dice, sacando todo el provecho que se pueda para el bien de la casa.

Adiós, hija mía; salude de mi parte a todas mis hijas, y les encargo a todas Vds. que ofrezcan los sufragios que mandan las Constituciones por el eterno descanso de nuestra

---

[1] Cf. cta.94 nt.2

[2] Entre esta carta y la precedente debe de situarse la mencionada consulta hecha al P. Carrera, S.I., y la respuesta de éste –ninguna de las cuales se ha conservado explícitamente, por escrito- sobre la praxis de la renovación de los votos perpetuos, por devoción, en la festividad del Sagrado Corazón. Dicha praxis se prolongaría en la vida de la Congregación, y tal y como aparece en esta carta, hasta el capítulo general especial (1971). Según lo indicado en DCE 6,7, la fecha de esta renovación comunitaria de los votos perpetuos pasa a la Pascua de Resurrección, preferentemente en la acción litúrgica de la vigilia, "en el deseo de enraizarnos más en el centro del misterio pascual".

[3] María Luisa Vázquez Gómez (cf. cta.53 nt.7)

querida H. Aurora[4] (q.e.p.d.), que murió ayer a la madrugada. Según las noticias que recibí, murió como una santa. Dichosa de ella y Dios sea bendito por tantos beneficios.

La M. Ángela y demás comunidad me encargan que les dé sus recuerdos, y Vd. sabe las quiere su madre, que las bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[4] María Aurora Hernández González (cf. cta.265 nt.3)